

09/049/016

LA POLITICA EXTERIOR DE ESPAÑA

I - RAZON DE ESTE DEBATE.

Satisfacción comparecer
ante esta Comisión.

1. - Cumplir con mi compromiso de comparecer ante esta Cámara para exponer lo que ha sido nuestra acción exterior en el último año, de conformidad con los objetivos establecidos en el programa del Gobierno y las directrices y principios marcados por su Presidente.

2. - Someter este capítulo fundamental de la acción del Gobierno al control parlamentario, de acuerdo con lo que establece la Constitución y como corresponde a un Estado democrático. A tal fin, no sólo expondré ante SS.SS. lo que ha sido la política exterior española en los últimos meses, sino que me someteré gustoso a las preguntas que se me quieran formular, para precisar o clarificar cualquier cuestión.

3. - Recoger las observaciones y sugerencias que se me hagan para completar, corregir o reelaborar los capítulos concretos de nuestra acción exterior que lo precisen. Las responsabilidades de esta Cámara vienen así a unirse a las responsabilidades del Gobierno:

- porque la política exterior es una política de Estado. Sus logros y sus fracasos, sus beneficios y sus cargas pesan sobre todos los miembros de la comunidad nacional.
- porque una de las notas que caracterizan a las relaciones internacionales contemporáneas es la creciente participación de los pueblos, de los medios de comunicación y de los Parlamentos en la formulación, realización y supervisión de la política exterior.

4. - En definitiva se trata, como he dicho en otra ocasión, de que pongamos en común nuestros esfuerzos con el fin de contribuir, entre todos, a una mejor definición del interés nacional; a una más exacta y más correcta valoración del papel de España en las relaciones internacionales; a una más precisa apreciación de cómo se proyecta España en el mundo de hoy.

II. EL CONTEXTO INTERNACIONAL EN LA HORA PRESENTE: *Sus caracteres*

El mundo en que vivimos está sufriendo profundas transformaciones, que introducen nuevos y más complejos elementos en el panorama de las relaciones internacionales. Ese panorama viene caracterizado por las notas de dinamismo, que le da una movilidad y fluidez hasta ahora desconocidas; interdependencia, en un mundo cada vez más pequeño, en el que no se producen acontecimientos aislados, sino que todos ellos forman parte de un complejo entramado de relaciones e intereses no fáciles de analizar; finalmente, un nuevo protagonismo de la dimensión internacional en las relaciones humanas, porque somos conscientes de que un número cada vez mayor de problemas, sólo puede encontrar una respuesta adecuada a escala universal.

➔ ① El dinamismo en las relaciones internacionales es quizás la nota dominante. Durante muchos años, el orden internacional ha estado configurado en torno a una rígida estructura bipolar. Las opciones eran entonces más claras, porque los campos, contrapuestos y confrontados, estaban delimitados con nitidez.

De esta estructura bipolar se va pasando gradualmente a un pluricentrismo, donde van apareciendo nuevos centros de poder, en función de factores económicos o geoestratégicos que están produciendo una redistribución de fuerzas y una remodelación profunda del orden internacional. El acontecimiento es de gran importancia práctica para nosotros, porque están teniendo lugar cambios y fenómenos internacionales que nos fuerzan a tomar, con decisión y con independencia, una posición coherente con los principios que defendemos y acorde con la mejor defensa de nuestros intereses.

Por sólo citar algunos hechos que marcan ese dinamismo en las relaciones internacionales de nuestra hora, y que reclaman un esfuerzo permanente en busca del equilibrio y la estabilidad, puedo referirme a los siguientes:

- el momento por el que atraviesa Iberoamérica caracterizado por un viraje claramente perceptible hacia las formas democráticas de gobierno; una tendencia ascendente en su influencia en las relaciones internacionales; - y unas convulsiones políticas y sociales en algunos países, de las que quisiéramos que surgiesen la paz y la estabilidad para toda la región.
- la situación en el Africa austral donde perviven los factores desestabilización en los conflictos de Sudáfrica, - Rodesia y Namibia.
- la tensión en el Mogreb
- el conflicto en el Oriente Medio.
- los recientes acontecimientos en el Golfo pérsico, polarizados en la crisis de Irán, cuyos efectos se han extendido hasta el Mediterráneo.
- la guerra de Indochina que ha supuesto la aparición de un nuevo centro de poder con vocación de gran potencia en ese ámbito regional: la China.

Más adelante me referiré con detenimiento a algunas de estas crisis, para analizar en qué forma afectan a nuestros intereses, y exponer los principios que han orientado nuestra toma de posición frente a estos acontecimientos, los objetivos de nuestra política en estas zonas y la acción - que hemos desplegado y estamos desplegando en este fluido panorama internacional.

→ ② La interdependencia en los acontecimientos internacionales es otra de las notas dominantes en las relaciones entre Estados. En virtud de ella, la acción exterior se hace más diversificada y compleja, ya que - para conseguir los resultados que pretendemos es preciso operar sobre resortes cuya conexión con el objetivo final que se pretende no siempre es claramente perceptible.

Entiendo que esta interdependencia opera hoy en los siguientes planos:

- a) - en el plano funcional, en el mundo de las organizaciones internacionales, ligadas todas ellas por una tupida red de conexiones cada día más importante y compleja, y donde un país como España tiene cuantiosos intereses que defender y una enorme tarea que desempeñar.
- b) - interdependencia entre los factores que operan en las relaciones internacionales, políticos, económicos, geográficos o incluso religiosos, cuyo efecto a veces es muy difícil de calcular, porque no parece existir una relación aparente entre unas causas concretas y unos determinados resultados.
- c) - en el plano político, donde un acontecimiento en el Africa austral tiene una repercusión inmediata en el Congreso americano; donde una crisis en Indochina puede ~~repercibirse~~ ^{relacionarse} en el Caribe o en el Mediterráneo; donde un giro en el problema de Oriente Medio exige una toma de posición en Moscú, en Washington y en Bruselas.

de interdependencia
Este factor que hoy condiciona las relaciones internacionales, da sentido y coherencia a acciones cuyas motivaciones o resultados escapan a veces a un primer análisis. La guerra del Yom Kippur, por sólo ~~citar un~~ ejemplo, tuvo consecuencias inmediatas en el terreno de la energía, que a su vez desencadenaron una crisis económica cuyas repercusiones políticas y sociales están lejos de haber terminado.

Un acontecimiento religioso, como el renacimiento chiita en el Irán, puede tener incalculables consecuencias políticas, no sólo para ese país, sino para toda el área que se extiende del Golfo Pérsico al Mediterráneo.

→ ③ El protagonismo de lo internacional constituye otra de las notas que configuran el panorama de las relaciones internacionales sobre el que tenemos que proyectar nuestra acción exterior. Cada día es más evidente que los Estados resultan incapaces de resolver por sí solos ~~algunos de~~ los temas más importantes que tenemos ante nosotros, tales como las cuestiones energéticas, la lucha contra la inflación y el desempleo, la reactivación económica, los problemas nucleares o la protección del medio ambiente.

Todas estas cuestiones reclaman hoy soluciones que, para ser eficaces, han de responder a planteamientos a escala ^{regional o} global. La autarquía económica, los estrechos nacionalismos y el aislamiento político son reliquias del pasado, ^{allí y allá} que a veces cuentan, no se sabe por qué, con apóstoles y ardientes defensores. Hoy se imponen los grandes conjuntos, los enfoques planetarios, las actitudes solidarias. La verdadera independencia no nace del aislamiento o de la soledad, sino que viene dada por la capacidad de respuesta frente a los retos de nuestro tiempo y por las posibilidades de elegir entre diversos y eficaces medios de acción. Porque se es más libre cuanto mayores son las opciones y las posibilidades de actuar; y éstas vienen dadas por la integración en conjuntos solidarios donde, conservando cada cual su plena identidad, se incrementa la capacidad negociadora de cada miembro, ^{cuando} y ~~las~~ posibilidades de acción se potencian y se enriquecen.

Se trata de salvarnos juntos para no perecer separadamente. De dar una respuesta adecuada a los desafíos de nuestro tiempo de manera global y concertada, para no quedar ^{una vez más,} rezagados o marginados, empeñados en una lucha estéril condenada de antemano al fracaso.

De este protagonismo de lo internacional son hoy conscientes los gobernantes y los parlamentos. La creciente importancia de la diplomacia directa, con las frecuentes visitas y la institucionalización de los contactos al más alto nivel. El despliegue internacional de los medios informativos que trae a nuestro mundo cotidiano, con sacrificio a veces de la propia vida, los avatares del acontecer internacional. el ^{vivo} interés creciente de los Parlamentos por la política exterior, y su papel creciente en la definición y formulación de esa política, dan testimonio de ese auge de "lo internacional", en un mundo cada vez más pequeño, donde todos dependemos en gran medida de los demás.

III. PRINCIPIOS Y LINEAS GENERALES DE ACTUACION

En varias declaraciones del Gobierno, y en el discurso de Investidura del Presidente Suárez se establecen los principios, objetivos y líneas de actuación de nuestra política exterior, que pueden sintetizarse muy esquemáticamente de esta forma.

La política exterior del Gobierno, al servicio del pueblo español y de los intereses permanentes de España, ha tenido como objetivos principales: fortalecer y garantizar la seguridad nacional; restablecer y salvaguardar la integridad de nuestro territorio; proteger los intereses de nuestros emigrantes y residentes en el extranjero; estimular los intercambios necesarios para mejorar las condiciones de vida y los niveles de bienestar de los españoles; favorecer la distensión y el desarme, un nuevo orden económico internacional y la defensa de los derechos humanos.

España forma parte del sistema de seguridad occidental mediante el Tratado de Amistad y Cooperación con los Estados Unidos, que exige, antes de ser renovado, una revisión para adaptar su contenido a las actuales circunstancias. La adhesión de España a la Alianza Atlántica se planteará, en su día, con el debido respaldo parlamentario. Previamente, se acordarán las modalidades de la inserción y el cumplimiento de aquellas condiciones que den satisfacción a nuestros intereses políticos y estratégicos.

Las negociaciones, en curso, con las Comunidades Europeas están destinadas a culminar con la plena integración de nuestro país en la Europa comunitaria, en los plazos y en las condiciones que resulten más favorables para nuestros intereses. Con ello, España contribuirá a la construcción de una Europa más unida, más solidaria y más equilibrada. Esta proyección europea, componente sustancial de nuestra acción exterior, se complementa y se enriquece con nuestra dimensión iberoamericana, que venimos impulsando con criterios de realismo y eficacia, porque en ella encontramos la raíz de nuestra propia singularidad, dentro de la Europa a la que pertenecemos.

El Gobierno ha venido propugnando una política de seguridad en el Mediterráneo, que reduzca las tensiones mediante el diálogo y la negociación y sea capaz de incrementar la cooperación entre sus ribereños, a fin de que esta mayor solidaridad en la defensa de intereses comunes se vaya convirtiendo en un factor de paz y estabilidad.

En el Norte de Africa el Gobierno se ha mostrado decidido a potenciar toda iniciativa que favorezca una dinámica de paz que permita una solución negociada y pacífica en esta región, teniendo en cuenta todos los intereses en presencia.

El Gobierno ha mantenido una política de amistad y cooperación con los países en vías de desarrollo, basada en los principios de solidaridad y participación. Para conseguir los fines propuestos y asentar nuestra política con estos países, especialmente iberoamericanos, árabes y africanos, sobre firmes bases reales, el Gobierno va a someter a las Cortes un proyecto de Ley de cooperación que dote a nuestra política exterior de los medios necesarios para llevar a cabo una acción eficaz, que permita incrementar las relaciones culturales, económicas, comerciales y tecnológicas.

IV - LAS REALIZACIONES CONCRETAS. (un esquema)

A Las áreas geográficas.

1. - Europa.

a) Política de buena vecindad con Francia y Portugal.

- la cooperación con Francia (relaciones comerciales, incremento de las inversiones francesas, aumento del turismo, etc.).
- el Acuerdo de Cooperación y Amistad con Portugal, nueva expresión de la amistad peninsular, que viene a sustituir el concepto negativo de la no-agresión que inspiraba al Pacto Ibérico.

b) Voluntad de integración en la CEE.

- la solicitud de admisión como miembros de pleno derecho.
- el acuerdo del Consejo de Ministros de la CEE.
- la apertura de negociaciones.
- la presentación ante el pleno del Congreso del tema, con la adopción de una resolución apoyada por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

c) El Consejo de Europa.

- la admisión de España como miembro de pleno derecho.
- la acción dentro del Consejo:
 - . los derechos humanos: firma y avanzado proceso de ratificación del Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales; de la Carta Social Europea; de los Convenios Europeos de Extradición, sobre represión del Terrorismo y sobre el Estatuto del Trabajador Emigrante.
 - . la lucha contra el terrorismo (firma del citado Convenio, suscripción de la Declaración y apoyo a la acción concertada con las restantes democracias europeas sobre este tema).
 - . la distensión: acción con el Consejo de Europa para contribuir a la preparación y éxito de la sesión de Madrid de la CSCE.

d) La Europa del Este.

- plena normalización de relaciones.
- visita a Moscú.

e) Gibraltar.

- Firme actitud para lograr la apertura de negociaciones con el Reino Unido con vistas a la descolonización de la Roca.

2. - Iberoamérica

- un nuevo enfoque de nuestra política iberoamericana, basada en realizaciones concretas y realidades operantes.
- impulso a la cooperación, potenciando y cambiando de sentido el viejo Instituto, para convertirlo en una herramienta eficaz al servicio de objetivos concretos.
- un incremento espectacular en las relaciones económicas y en los intercambios comerciales (en el último año, las ventas a Argentina se han incrementado en un 30 %, en un 43,5 % a Venezuela y en un 65,6 % a México).
- la CEPAL, reunida en La Paz, recomienda unánimemente la entrada de España dentro de este Organismo, lo que nos permitirá seguir más de cerca los problemas económicos de Iberoamérica.
- en el otoño de 1978, España entró en el Comité Directivo del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial como cabeza de grupo del área Norte de Iberoamérica, formada por Méjico, Venezuela y los países de Centroamérica.

PACTO ANDINO
NICARAGUA

3. - África y Oriente Medio.a) El Mogreb y el tema del Sahara.

- la acción cerca de las organizaciones internacionales. Visitas de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y la OUA. Cooperación española con ambas Organizaciones.
- la acción en las capitales mogrebíes: visitas a alto nivel a Marruecos, Argelia y Mauritania, donde se expone la actitud clara y coherente del Gobierno español respecto a la descolonización del Sahara.

b) La batalla contra la pretendida "africanidad" de Canarias.

- el planteamiento del tema.
- la acción diplomática española para preparar las Cumbres de Jartum y Monrovia.
- la visita de las misiones parlamentarias a los países africanos.

c) El Mediterráneo.

- la política de seguridad en el Mediterráneo.
- la presencia mediterránea en la CSCE.
- la cooperación en zonas concretas, impulsada por España (Convención de Barcelona, lucha contra la contaminación, regulación de la navegación mercante, etc.).

d) Oriente Medio.

- acción cerca de los organismos internacionales (especialmente la ONU) a favor de una paz justa, duradera y global en el O.M., sobre la base del respeto a los principios establecidos por las resoluciones de las Naciones Unidas.
- reafirmación de esa posición, que hoy forma parte del acervo político de la CEE, en las capitales de la zona y en las visitas al Norte de Africa.

e) Africa subsahariana.


- apertura hacia el Africa subsahariana, hasta ahora completamente ausente de nuestra política exterior.
- incremento de la cooperación y desarrollo de las incipientes relaciones comerciales existentes.
- apoyo a las justas causas de los pueblos africanos en las Naciones Unidas (Rodesia, Namibia, "apartteid").

GUINEA.4. - Asia

- estrecha cooperación con los países del Golfo Pérsico, donde hemos establecido Embajadas residentes (Kuwait, Emiratos, además de la ya existente en Arabia Saudita).
- participación en la Conferencia sobre los Refugiados del Viet-Nam, en actitud solidaria con los restantes países occidentales.
- apertura hacia China, con notable desarrollo de las relaciones económicas entre los dos países y decidido impulso a la cooperación en todos los campos.

5. - América del Norte

- entrada en vigor del Tratado de Amistad y Cooperación con los Estados Unidos, con quien hemos profundizado nuestras relaciones económicas y culturales.


 (B) La acción en Organismos y Conferencias internacionales.
(1) Las Naciones Unidas y sus Agencias especializadas.

- contribución al tema del Desarme, con activa participación en la preparación y en las sesiones de la Asamblea especial dedicada al efecto.
- los Derechos humanos.
 - . firma y ratificación de los Pactos internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 - . apoyo a la creación de un Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
 - . declaración de intención a favor del reconocimiento de las Competencias del Comité de Derechos Humanos, en el marco del artº 41 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y de aceptar su Protocolo facultativo.
- la construcción de un nuevo orden económico internacional, con criterios de una auténtica justicia social internacional.

(2) La Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa.

- decisión en Belgrado de celebrar la siguiente sesión en Madrid, en el otoño de 1980.

- cuidadosa labor preparatoria en todos los terrenos, para asegurar el éxito de la sesión de Madrid.
- contactos diplomáticos para allanar dificultades, aproximar posiciones y consolidar y ensanchar las zonas de acuerdo ya existentes.

③ - La III Conferencia sobre el Derecho del Mar.

- cuantiosos intereses en presencia: pesca, estrechos, islas y archipiélagos, navegación, plataforma continental, recursos mineros, lucha contra la contaminación, criterios de delimitación, etc.
- La Conferencia trata de establecer un nuevo régimen jurídico de los espacios marítimos, que abarque a todos los problemas relacionados con el Derecho del Mar.
- activa participación española, con una amplia Delegación compuesta por representantes de todos los sectores afectados, para la mejor defensa de nuestros intereses.

→ C) Otros ámbitos de actuación.

1. - Los Acuerdos con la Santa Sede.

- De conformidad con las disposiciones de la Constitución, se procede a la firma de unos Acuerdos que vienen a sustituir al Concordato de 1953 (sobre Asuntos Jurídicos, Asuntos Económicos, Enseñanza y Asuntos Culturales y Asistencia Religiosa a las Fuerzas Armadas y Servicio Militar de Clérigos y Religiosos) que, sobre la base de los principios de independencia y cooperación, establecen el marco jurídico para las relaciones con la Santa Sede.

2. - La protección de nuestros emigrantes.

- las líneas políticas establecidas por el Gobierno para salvaguardar los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero.
- la acción concreta en el campo de la educación, de la asistencia social, laboral y de los derechos políticos.
- los frecuentes contactos con las colonias de emigrantes españoles, con ocasión de los viajes a los países europeos.
- la creación de Juntas y Asociaciones que permiten la participación democrática de los emigrantes, junto a la Administración, en todos los asuntos que les conciernen.

3. - La cooperación con los países en vías de desarrollo.

- la acción española, sus posibilidades y sus limitaciones.
- su marco jurídico: los nuevos Convenios básicos con los países africanos e iberoamericanos.
- los programas de cooperación en materia de Turismo, Agricultura, Pesca, Construcción Naval, Administración Pública, Urbanismo, Comunicaciones, Desarrollo Forestal, etc.
- la Ley de Cooperación, actualmente en preparación, necesaria para determinar el marco jurídico y el estatuto de los cooperantes españoles en el extranjero.

4.- La acción en el campo económico.

1. Razones de un nuevo planteamiento.

- objetivo básico de nuestra acción exterior.
- exigencias de esta política:
 - un marco jurídico
 - unas coordenadas políticas
 - acción sostenida.

2. Acción concreta:

- en el plano bilateral
- en el plano multilateral

Falta cooperación técnica
Proyectos y subsidio político